



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 07 OCT 1994

VISTO: Las facturas presentadas por MONTECARLO IMPORTACION, IM.CO.FUE S.R.L y ODINO QUERCIALI; y

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden a la adquisición de muebles, para las distintas dependencias del Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc.a) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de las facturas presentadas por MONTECARLO IMPORTACION, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 499,00); IM.CO.FUE S.R.L, por PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 262,00) y ODINO QUERCIALI, por un monto de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$ 1.169,94).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 5120, Partida Parcial 301.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 44 /94.


Dra. ESTELA PARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia